



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 033-2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 07 ENE. 2016.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta de fecha 29 de Diciembre de 2015, mediante la cual el **Médico LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, Director Ejecutivo de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 414-2015-JUNÍN/GR, de fecha 17 de Agosto de 2015, se **DESIGNO**, al **Médico LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, como Director Ejecutivo de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario ratificar al Director Ejecutivo de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

DOC° 1364 212

Exp° 947936



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, a partir de la fecha, la Designación del Médico **LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, como Director Ejecutivo de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Mg. Angel D. Urchupaico Oanchumari  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 ENE 2016

Abog. A. Antonieta Vidatón Roldes  
SECRETARIA GENERAL

